

## **CIRCULAR Nº 94/2020**

### **Modificación de órdenes con el fin de flexibilizar determinadas restricciones de ámbito nacional y establecer las unidades territoriales que progresan a las fases 2 y 3**

El Boletín Oficial del Estado publicó el sábado 6 de junio de 2020 la Orden SND/507/2020, de 6 de junio, por la que se modifican diversas órdenes con el fin de flexibilizar determinadas restricciones de ámbito nacional y establecer las unidades territoriales que progresan a las fases 2 y 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del siguiente enlace:

[Adjunto Circular 94 - Disposición 5795 del BOE núm. 160 de 2020](#)



Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 2020  
LA JUNTA DE GOBIERNO